

Se represento sobre
el C. y Oficial
de la C. de P. y
creada nueva m. ^{ta}

6 rose un Acuerdo de la Junta de Guerra y Milicias en la
celebrada a treinta del proximo mes sobre Cirujano y Oficial que ha
asistir a quanto ocurre en este asunto; El qual se leyó a la letra, y se
inserta en este Libro Capitular, y es de el tenor siguiente -

Aquí el testimonio de el Acuerdo.

Y habiendo principiado la conferencia el Señor D. Christobal de Sison
presento una Proposizion por escrito que es como vesigue.

Aquí la Proposizion

El Señor D. Juan Thomas Moniño en su lugar de Dip. fue habiendo
con sollicitud en este Ayuntamiento representare Memorial de D. Cir.
D. Cirujano que fue de Guerra nombrado por la Junta que sero,
sin aprobacion de el Consejo ni de la Inspeccion General de Milicias
ni noticia de este Ayuntamiento, por la fin y muerte de D. Juan de
cota que lo fue de el y de esta Junta por particular Orden de S. M. hasta
su fallecimiento; y que la consionacion de Salarios que avia esto, como
el capresado de S. M. y Royo han disfrutado fue a Consulta de esta Junta
pasandola al Consejo para su aprobacion, por no ofenderse de los Propia
de esta Ciudad, y no por intervension en los negocios de Guerra, ni por
necesidad de esta Inspeccion que los sueldos se pagaren de Propia; siendo
constante de haver reintegrado a S. M. todas las facultades, y por
heminencia de el reintegro de Milicias que tubo esta Ciudad
hasta la nueva Junta que se nombró en el año de mill y setecientos
y cinquenta y tres hasta cuyo tiempo corrieron todas las providen
cias por la nombrada por este Ayuntamiento, ante sus C. y
privativamente por aver de el las resoluciones de las Reales